

## **RESOLUCIÓN Nº 27/2015**

**DECRETO.-** En Andorra a tres de febrero de dos mil quince.

### **AYUDA ECONÓMICA HOGUERA DE SAN BLAS**

Vista la solicitud presentada por los vecinos del barrio San Blas, de ayuda económica de colaboración en la celebración de la fiesta popular "Hoguera San Blas", mediante la presente,

#### **RESUELVO:**

"Acceder a lo solicitado y conceder una ayuda económica a los vecinos del barrio San Blas de 300 € con cargo a la partida 48003/231 del Presupuesto Municipal prorrogado del ejercicio 2.014 como colaboración en la celebración de la "Hoguera San Blas"."

Así por esta lo manda y firma

LA ALCALDESA,